

Órgano Interno de Control

Germán Sadday Ochoa Regalado

Objetivos particulares:	Consolidar la confianza del ciudadano con el gobierno municipal por medio del ejercicio de la correcta aplicación de los recursos y supervisar que la gestión de las dependencias municipales se apegue a las disposiciones normativas aplicables así como a los presupuestos autorizados; cuidando que esta gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas.
Metas:	Supervisar, verificar y evaluar la gestión de la administración pública municipal de Ocotlán, fomentando la integridad, rendición de cuentas y ética institucional de las personas servidoras públicas con el fin de prevenir hechos de corrupción, fortaleciendo el control interno y sancionando a quienes cometan faltas administrativas.
	Consolidarse como un órgano preventivo integrado por servidoras y servidores públicos profesionales e íntegros, comprometidos con la vigilancia y salvaguarda de los intereses de la ciudadanía, reduciendo las irregularidades en la prestación de los servicios públicos.
	Actuar siempre bajo nuestro marco jurídico aplicable, respetando la esfera jurídica de cada una de las dependencias integrantes del Gobierno municipal de Ocotlán, Jalisco, promoviendo siempre la transparencia y rendición de cuentas por parte de la totalidad de los funcionarios y servidores públicos.

Descripción:

El presente Programa Presupuestal 2023 es la herramienta que guiará el trabajo de este Órgano de Control Interno. Para alcanzar los resultados deseados se requiere cumplir con todos los puntos planteados en este programa.

Medir y supervisar que las instancias de la administración pública desempeñen su actividad con apego a derecho, sujetándose a los presupuestos autorizados y con rendición de cuentas; así como fomentar la integridad y ética institucional de quienes laboran para el Gobierno Municipal de Guadalajara, sancionando a quienes cometan irregularidades administrativas.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco

RECURSOS NECESARIOS PARA EJECUTAR

Humano, papelería, computadora, Impresora.



GOBIERNO DE
OCOTLÁN
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Actividades Administrativas

Órgano Interno de Control

OBJETIVO GENERAL:	Mejorar el desempeño laboral del gobierno municipal		
INDICADOR:	Opinión Pública		
LÍNEA BASE:	60%	ESPERADO:	70%
ESTRATEGIA:	Mejora continua		
LÍNEA DE ACCIÓN:	Mejorar el desempeño laboral del gobierno municipal		
PROGRAMA:	NA		
OBJETIVO PARTICULAR:	supervisar que la gestión de las dependencias municipales se apeguen a los presupuestos autorizados		
INSUMOS:	papelería básica		

TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Descripción:

El Órgano de Control Interno es la dependencia encargada de medir y supervisar que la gestión de las dependencias municipales se apegue a las disposiciones normativas aplicables así como a los presupuestos autorizados; cuidando que esta gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas.
Para el desempeño de sus funciones El Órgano de Control Interno debe coordinar, supervisar y evaluar las siguientes áreas a su cargo: Auditoría, Responsabilidades, Transparencia y Buenas Prácticas.



GOBIERNO DE
OCOTLÁN
2021 - 2024

PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN.

Órgano Interno de Control

OBJETIVO GENERAL:	Consolidar la confianza del ciudadano en su gobierno.		
INDICADOR:	Atención y resolución de solicitudes		
LÍNEA BASE:	100%	ESPERADO:	100%
ESTRATEGIA:	Combatir la corrupción		
LÍNEA DE ACCIÓN:	Sistema municipal anticorrupción.		
PROGRAMA:	"Prevención a la corrupción."		
OBJETIVO PARTICULAR:	Consolidar la confianza del ciudadano en su gobierno		
INSUMOS:	Capital humano.		
	Papelería.		
	Equipo de computo.		

TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Descripción:

Desarrollar y modernizar la rendición de cuentas al efecto de que las declaraciones y demás obligaciones a cargo de los servidores y funcionarios públicos puedan automatizar la presencia del órgano de control interno, facilitando así tanto para la dependencia como del servidor, la rendición de cuentas. Así también el órgano de control interno desarrollará programas en las colonias de la ciudad para que los ciudadanos puedan hacer observaciones y/o denunciar a las dependencias que no desarrollen expresamente sus labores.



GOBIERNO DE
OCOTLÁN
2021 - 2024

VIGILA TU GOBIERNO

Órgano Interno de Control

OBJETIVO GENERAL:	Consolidar la confianza del ciudadano en su gobierno		
INDICADOR:	atencion y resolucion de solicitudes		
LÍNEA BASE:	100%	ESPERADO:	100%
ESTRATEGIA:	Combatir la corrupción.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	Creacion de la contraloria social		
PROGRAMA:	"Vigila tu gobierno."		
OBJETIVO PARTICULAR:	Implementación permanente de auditoria.		
INSUMOS:	Capital humano.		
	Papelería.		
	Equipo de computo.		

TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Descripción:

El órgano de control interno tendrá una participación y observancia permanente al desarrollar vigilancia a las dependencias que integran la administración pública municipal, teniendo siempre en cuenta como principios rectores la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo dicho mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, podrá verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en especial los asignados a los programas de desarrollo social.



GOBIERNO DE
OCOTLÁN
2021 - 2024

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Órgano Interno de Control

OBJETIVO GENERAL:	Rendición de cuentas.		
INDICADOR:	Informes de dependencias.		
LÍNEA BASE:	100%	ESPERADO:	100%
ESTRATEGIA:	Combatir la corrupción.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	Revisión y prevención.		
PROGRAMA:	"Transparencia en el ejercicio de atribuciones y recursos".		
OBJETIVO PARTICULAR:	Prevenir actos de corrupción.		
INSUMOS:	Capital humano.		
	Papelería.		
	Equipo de cómputo.		

TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Descripción:

Revisar y vigilar el ejercicio del presupuesto, de los recursos financieros y patrimoniales del municipio y sus dependencias, de sus organismos descentralizados, fideicomisos, empresas de participación municipal y de todos aquellos organismos y entidades que manejen o reciban fondos o valores del municipio, ya sea a través de ministraciones de la Hacienda municipal o de las contribuciones que directamente reciban.



GOBIERNO DE
OCOTLÁN
2021 - 2024

Sistema Municipal Anticorrupción

Órgano Interno de Control

OBJETIVO GENERAL:	Rendición de cuentas.		
INDICADOR:	Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción.		
LÍNEA BASE:	0%	ESPERADO:	100%
ESTRATEGIA:	Combatir la corrupción.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	Sistema municipal anticorrupción.		
PROGRAMA:	"Implementación del sistema municipal anticorrupción".		
OBJETIVO PARTICULAR:	Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción.		
INSUMOS:	Capital humano.		
	Papelería.		
	Equipo de cómputo.		

TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
✓	✓	✓									

Descripción:

Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción.



GOBIERNO DE
OCOTLÁN
2021 - 2024

Sistema Integral de Denuncias

Órgano Interno de Control

OBJETIVO GENERAL:	Rendición de cuentas.		
INDICADOR:	Implementación buzón de quejas y denuncias.		
LÍNEA BASE:	0%	ESPERADO:	100%
ESTRATEGIA:	Combatir la corrupción.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	Combate y prevención de corrupción.		
PROGRAMA:	"Implementación del Sistema integral de denuncias".		
OBJETIVO PARTICULAR:	Recibir quejas de la ciudadanía.		
INSUMOS:	Capital humano.		
	Papelería		
	Equipo de computo.		

TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
✓	✓	✓									

Descripción:

Dar seguimiento mediante un sistema de denuncias ciudadanas a las denuncias contra servidores públicos que presumiblemente incurran en responsabilidad, entre las cuales genéricamente se encuentren: Abuso de autoridad, Acoso y Hostigamiento sexual, Entrega de dinero o regalo para algún trámite o servicio, Incumplimiento o mal uso de un programa o acción social, Trato irrespetuoso y mala conducta, Cuotas obligatorias en escuelas, Cuando un servidor público autorice, solicite o realice actos para su beneficio, Solicitud de documentos o dinero adicional para la expedición de documentos.

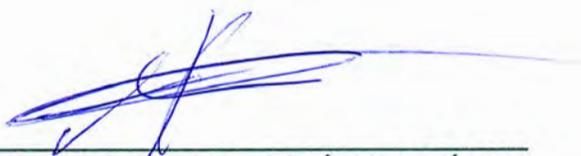


GOBIERNO DE
OCOTLÁN
2021 - 2024

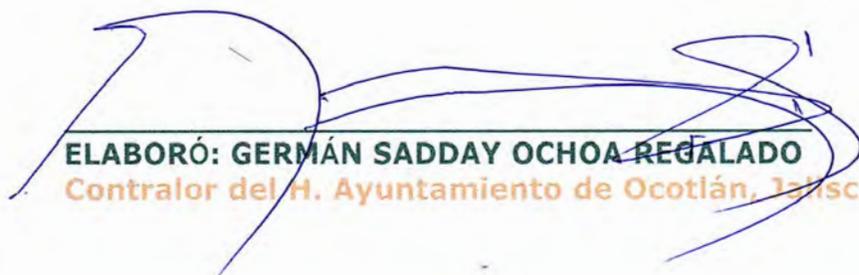
PROGRAMA PRESUPUESTAL 2023



AUTORIZÓ: C. HILDA GRICELDA OCHOA REGALADO
Encargada de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de
Ocotlán, Jalisco.



REVISÓ: C. FRANCISCO EMMANUEL ÁVILA GÓMEZ
Jefe de Gabinete del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.



ELABORÓ: GERMÁN SADDAY OCHOA REGALADO
Contralor del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

-----Esta hoja corresponde al Programa Presupuestal 2023 del Órgano
Interno de Control del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.-----